

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**19680** *RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, por traslado de las instalaciones y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.*

Vista la Orden de 28 de mayo de 1993 del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre, Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se inscribía al laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en calle Huesca, 3, Albacete, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad de la edificación, en el área técnica de acreditación: «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 13012HC92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Campollano», C/B número 5B, Albacete, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad en la edificación, en el área técnica de acreditación: «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 13012HC92.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**19681** *RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Prointec, Sociedad Anónima», Mocejón (Toledo), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Orden de 2 de junio de 1993 concediendo acreditación al laboratorio «Prointec, Sociedad Anónima», sito en travesía de Calvo Sotelo, 23, Mocejón (Toledo), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Area de control de hormigón fresco», «Area de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Area de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Area de control de hormigón fresco», con el número 13019HF93, «Area de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 13020SE93 y «Area de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13021SV93.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**19682** *RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Vicrusa, Sociedad Anónima», Antequera (Málaga), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 12 de mayo de 1993, concediendo acreditación al laboratorio «Vicrusa, Sociedad Anónima», sito en carretera de Sevilla-Granada, kilómetro 156, Antequera (Málaga), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Area de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», «Area de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Area de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11089HC93, «Area de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11090SE93 y «Area de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11091SV93.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**19683** *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de enero de 1993, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal facsímil grupo-3 con discriminador, marca «Canon», modelo Fax-T40.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 1993, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 10888, primera columna, 16.ª línea del anexo, donde dice: «... con la inscripción E 98 93 007...», debe decir: «... con la inscripción E 98 93 0016...».

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19684** *ORDEN de 18 de junio de 1993 por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada «Fundación para la Investigación en Urología», de Madrid.*

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la denominada «Fundación para la Investigación en Urología», instituida y domiciliada en Madrid, calle Capitán Haya, número 30, 3.ª, D.

## Antecedentes de hecho

Primero.—La Fundación fue constituida por la Asociación Española de Urología, en escritura pública otorgada en Madrid el día 16 de noviembre de 1990.

Segundo.—Tendrá como objeto el desarrollo de la investigación y de la docencia para la prevención, tratamiento y curación de todas las mani-